



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000474

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058 -2007-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2007, febrero 27

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO Y CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, dentro de su Plan de Obras para el año 2007 ejecutará obras por Administración Directa, las mismas que deben liquidarse de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría 195-88-CG.

Que, el Art. 1° inc. 11) de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, señala que una vez concluida la obra, la entidad deberá designar un Comité para que proceda a recepcionar la obra y se encargue de la liquidación técnica financiera, en un plazo de treinta días de suscrita el Acta de Recepción. Dicho Comité tiene la obligación de la revisión de la Memoria Descriptiva elaborada por el residente o inspector de obra.

Que, es necesario designar al Comité encargado de cumplir con las obligaciones señaladas en el segundo considerando.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades que concede a este Despacho la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento a la Resolución de Contraloría 195-88-CG.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción y Liquidación de Obras que la Municipalidad ejecuta bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa para el año 2007, que lo conforman:

TITULARES

- * Arq. Ricardo Yáñez Delgado
- * Abog. Carlos Perea Barrera
- * CPC Gladys Ccapatinta Mamani

Preside
Miembro
Miembro

SUPLENTE

Ing. Gino Muñoz Ponce

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 190-2006/MDJLBYR de fecha 18 de agosto del 2006, y todas aquellas que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité designado por el presente asume competencias incluso para la recepción de las Obras de ejecución por Administración Directa pendientes de ejercicios anteriores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

c.c. Alcaldía
G. Municipal
Sec. General
D. Urbano
Asesoría Legal
Miembros (4)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE